



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

www.telegrafo.com.ec

US\$ 0,25

LUNES

• Edición No. 44.255

Santiago de Guayaquil, lunes 5 de junio del 2006

3 secciones • 26 páginas

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PALOREAL S.A.

Se comunica al público que la compañía **PALOREAL S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 31 de marzo de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-IJ-0002749 el 20 de abril de 2006.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá por objeto la extracción y comercialización de especies bioacuáticas, alquiler y venta de propiedades relacionadas con dicha actividad, importación, exportación comercialización y distribución de productos del mar sus derivados,....".

Guayaquil, 20 de abril de 2006

Ab. María Anapha Jiménez Torres
DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DÉ GUAYAQUIL, (E)